



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 10084 /2024

Arica, **07 OCT. 2024**

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 17735/2013, de fecha 19 de Diciembre del 2013.
- b) Carta del contribuyente Sra. Ivonne Macaya Silva, de fecha 30 de Septiembre del 2024.
- c) La Ordenanza de Derechos Municipales vigente.
- d) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto Refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 17735/2013, de fecha 19 de Diciembre del 2013, que autoriza el uso de dos (02) calzos, con carácter de estacionamiento reservado para el vehículo del contribuyente SRA IVONNE MACAYA SILVA, RUT: [REDACTED].
- 2° **GÍRESE** deuda por pagos no realizados durante la vigencia del decreto.
- 3° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DÍAZ RAMIREZ
ALCALDE (S) DE ARICA

CDR/CHV/CCG/XBA/RPP.